



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7528

26/01/2017

16791

AUTOR/A: DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se informa que no se emplearon fondos del Patronato de Huérfanos de la Armada-PAHUAR para el pago de la factura referida en la pregunta de Su Señoría.

Dicha factura está relacionada con la adquisición de vino, a título particular, por parte de personal vinculado al Patronato de Huérfanos de la Armada. Su gestión fue facilitada de forma colectiva a través del Patronato y el vino fue abonado por cada uno de los particulares que lo adquirieron.

La compra no está relacionada ni vinculada a las actividades del Patronato ni ha supuesto ningún tipo de gasto o lucro para el mismo.

Asimismo, se informa que el Patronato elabora una memoria económica con carácter anual, que es auditada por una empresa auditora privada independiente, donde se reflejan todos los ingresos y prestaciones, así como los gastos generados durante el año. Una vez finalizada la auditoría, la Memoria se publica en la página web del PAHUAR, de acceso libre a través de internet, para difundir la información entre sus asociados y dar público conocimiento del estado de sus cuentas.

Madrid, 27 de febrero de 2017